

Estadísticas y Georreferenciación en las ayudas PAC

Miguel Ángel Riesgo

Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)

ORIGEN DE LOS DATOS

Con el paso de los años, las prioridades de la Política Agraria Común (PAC) hacia cuestiones cada vez más transversales y de índole medioambiental han ido modelando cada uno de los periodos de referencia. Esto ha provocado que la cantidad de datos generada en el ámbito de las administraciones y en particular en el “Fondo Español de Garantía Agraria, FEGA O.A.” (Organismo de Coordinación en España) vaya en aumento.

Cada vez que los beneficiarios realizan su petición anual de ayudas, facilitan a los Organismos Pagadores información acerca de sus cultivos y actividades agrarias para que la administración pueda realizar las correspondientes verificaciones previas a la concesión de las mismas. Esta petición anual se realiza a través de la denominada **Solicitud Única de la PAC (SU)**.

ANTECEDENTES

Tenemos que remontarnos a los años noventa, época en la cual las orientaciones de la PAC tienden a una disminución de los precios garantizados en favor de los pagos compensatorios (actuales ayudas directas del primer pilar de la PAC) por hectárea y cabeza de ganado. Con el **Reglamento comunitario 3508/92 del Consejo** se establece lo que conocemos actualmente como el **Sistema Integrado de Gestión y Control «SIGC»**. A raíz de la puesta en marcha de este sistema, la gestión de las diferentes ayudas se fue integrando y los elementos que lo integraban se hicieron cada vez más complejos.

El SIGC está formado por una Base de Datos Informática con la información de las ayudas, un **Sistema de Identificación Geográfica** que incorpora las parcelas de los beneficiarios a nivel nacional, un registro de los derechos de ayudas, las solicitudes de los agricultores (Solicitud Única) con la identificación de estos últimos y una serie de controles administrativos y sobre el terreno que se

realizan cada campaña. Todos estos elementos en su conjunto han generado con el paso de los años una información muy detallada y georreferenciada del sector agrario español.

Durante el periodo de referencia PAC 2014-20 ha cambiado la forma en la que el agricultor solicita sus ayudas. Se ha pasado de un formulario en el que la información facilitada por los agricultores era puramente alfanumérica, a una **declaración gráfica** de las superficies. Esto implica que desde la campaña 2018 tenemos, con carácter anual, un mapa bastante detallado de los cultivos de cada campaña con su delimitación gráfica. Esto último resulta muy útil a la hora de generar datos agregados y georreferenciados y facilitarlos a otras instituciones a través de convenios de colaboración.

FUTURA REFORMA PAC

Actualmente, se está trabajando en lo que será la futura reforma de la PAC en el periodo 2021-27. Dicha reforma se articula en **9 objetivos** específicos que van encaminados a impulsar un **sector resiliente**, atendiendo en todo momento al **medio ambiente y al clima** y reforzando el **medio rural**. En este sentido, se han agrupado estos objetivos por su carácter **económico, medioambiental y social**. Por otro lado, tenemos una serie de objetivos transversales encaminados a la **sostenibilidad, modernización, digitalización** y a la **simplificación** de esta política.

Dentro de los borradores de los futuros reglamentos podemos hacernos una idea del cambio de paradigma que propone la Comisión Europea (CE). Uno de los grandes cambios pasa por el modelo de gobernanza. Para la PAC post 2020 se propone el nuevo “*Delivery Model*”, un modelo orientado a los objetivos en los que la CE únicamente quiere verificar el cumplimiento de unos requisitos básicos y revisar que el Estado miembro (EM) ha diseñado una serie de intervenciones (ayudas) enfocadas a las necesidades detectadas por este último.

Para ello, se establece una serie de indicadores de realización, resultados e impacto que permitirán medir la efectividad de las intervenciones diseñadas por los Estados miembros y de la PAC en su conjunto. Muchos de estos indicadores se obtendrán de fuentes estadísticas oficiales, específicamente de EUROSTAT.

Otra de las novedades que introducen los futuros reglamentos es el **sistema de monitorización de superficies** como nuevo elemento del SIGC. Este sistema se basa en la verificación periódica y continua de la compatibilidad entre la actividad agraria declarada por el agricultor y la observada en la serie temporal de señales provenientes de los satélites **Sentinel** del programa **Copernicus** de la Agencia Espacial Europea. Esto permite un seguimiento continuo de las superficies y actividades agrarias para el 100% de las explotaciones agrícolas, y en todas sus parcelas.

La obligación de poner los datos del SIGC a disposición de las autoridades estadísticas es otra novedad que incluye el borrador del reglamento.

La obligación de poner los datos del SIGC a disposición de las autoridades estadísticas es otra novedad que incluye el borrador del reglamento. Los Estados miembros deben asegurarse de que el conjunto de datos recopilados mediante el sistema integrado que sean pertinentes para la **elaboración de estadísticas europeas**, tal y como se establece en el Reglamento (CE) nº 223/2009, puedan ser compartidos de forma gratuita con la autoridad estadística comunitaria, los institutos nacionales de estadística y, en su caso, con otras autoridades nacionales responsables de la elaboración de estadísticas europeas.

COLABORACIÓN FEAGA E INE (CENSO AGRARIO 2020)

El Reglamento (CE) Nº 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo establecía un marco para las estadísticas europeas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas en el período 2009-2016. Para actualizar la información estructural de las

explotaciones estaba previsto efectuar un censo agrario cada diez años. El censo más reciente tuvo lugar en 2009/2010. La información del censo se actualizaba con dos encuestas de estructura en periodos intercensales.

Desde el año 2015, EUROSTAT, en colaboración con los Estados miembros, trabajó en la elaboración de una propuesta de **Reglamento (UE) 2018/1091 del Parlamento Europeo y del Consejo**, en el que se prevé la realización de un censo agrario con referencia a 2020. El Reglamento se aprobó por procedimiento de codecisión en julio de 2018. En noviembre del mismo año, se aprobaron los actos de ejecución que especifican el detalle de variables a investigar. Asimismo, durante el primer semestre de 2019, EUROSTAT ha elaborado un **manual metodológico** con la metodología a desarrollar en el próximo censo agrario.

Los Estados miembros han de recopilar y presentar «datos estructurales básicos» sobre explotaciones agrícolas correspondientes a los años de referencia **2020, 2023 y 2026**, según 186 variables que figuran en el anexo del reglamento. La recogida de datos básicos para el año de referencia 2020 se realizará mediante un **CENSO**.

Para obtener los datos contemplados en el presente Reglamento, los Estados miembros podrán recabar la información a través de encuestas estadísticas, obtener los datos de registros administrativos u otras fuentes. El INE ha acordado con el FEAGA la modificación del declarativo de la Solitud Única de ayudas de la PAC, a efectos de incluir las variables mínimas necesarias para dar respuesta a las variables que se exigen en el Reglamento Europeo del censo agrario. De esta forma, se dará respuesta a las exigencias del Reglamento, realizando encuestas solo en las explotaciones que no solicitan ayudas PAC.

Esta colaboración, a parte de dar cumplimiento a las futuras obligaciones mencionadas que introducen las propuestas de reglamentos PAC, reducirá la carga de las unidades informantes (agricultores) y contribuirá a la reducción del coste de la operación censal. Por otro lado, obtener esta información a través de la SU permite disponer de datos actualizados y continuos cada campaña.

SEN4STAT: SENTINELS PARA LAS ESTADÍSTICAS

El aumento de la productividad agrícola sostenible es el desafío número uno del informe "El futuro de la alimentación y la agricultura" de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimen-

tación (FAO) en respuesta al aumento previsto de la demanda de alimentos en un 50% entre 2012 y 2050.

Se requiere una amplia gama de datos e información oportuna sobre prácticas agrícolas y recursos naturales a escala nacional o mundial para abordar dicho desafío de manera efectiva, analizar y comprender tendencias, planificar, priorizar y diseñar soluciones.

La monitorización de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** plantea una necesidad similar de información a nivel nacional para informar sobre la mejora de los diferentes objetivos, de los cuales los objetivos de ODS 2.4 y 6.4 son más relevantes para la agricultura sostenible.

En 2011, los ministros de agricultura del G20 lanzaron la **iniciativa GEOGLAM** para "fortalecer la **monitorización agrícola global** al mejorar el uso de herramientas de teledetección para las proyecciones de producción de cultivos y el pronóstico del tiempo".

Los datos para la monitorización agrícola nacional se recopilan en general mediante encuestas en granjas y hogares, pero recientemente ha sido reconocido el potencial que ofrecen los **satélites** para la elaboración de las **estadísticas agrícolas**.

Con la llegada del mencionado programa **Copernicus** y las observaciones recopiladas por sus satélites **Sentinel** se proporcionan un conjunto de datos abiertos y gratuitos sin precedentes relevante para la monitorización agrícola nacional a gran escala. Sin embargo, para los servicios nacionales encargados de realizar las estadísticas agrícolas será difícil sin una investigación y desarrollo de **algoritmos** que permitan su utilización.

A través del **proyecto SEN4Stat** se pretende, mediante productos de información adicionales y desarrollo metodológico, dar apoyo a la integración efectiva de este tipo de información en los flujos de trabajo para la elaboración de estadísticas.

Este proyecto tiene como objetivo facilitar la captación de información procedente de la **observación de la tierra** para apoyar a las oficinas nacionales en la elaboración de sus estadísticas agrícolas. Durante su fase de desarrollo, se prestará especial atención a la demostración de productos y mejores prácticas para la monitorización de la agricultura relevantes para la generación y presentación de este tipo de información.

Las actividades de Sen4Stat se organizarán en **dos fases principales de 18 meses**. La **primera fase** se centrará en la identificación de las necesidades de 5 países piloto en términos de integración de datos de observación terrestre dentro del flujo de trabajo de estadísticas agrícolas y en el desarrollo de soluciones prototipo. Otro aspecto clave en la asociación

entre las oficinas de estadística y el consorcio del proyecto será el intercambio de encuestas de campo, para desarrollar y evaluar las metodologías.

La **segunda fase** estará dedicada a la prueba y demostración de estos prototipos a escala nacional y en condiciones prácticamente reales para garantizar que las soluciones propuestas se ajusten a las expectativas del proyecto realizando los ajustes necesarios.

El **Comité Directivo**, compuesto por partes interesadas internacionales como la FAO, el Banco Mundial, el Programa Mundial de Alimentos, el CGIAR (red mundial para la innovación agrícola), la Comisión Europea y la USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) seleccionó diferentes países para convertirse en socios de Oficinas de Estadística Nacionales del proyecto Sen4Stat incluyendo a España.

Debido a sus conocimientos en el uso de imágenes de satélite para la monitorización de las actividades agrícolas, el **FEGA**, en colaboración con el INE y la **Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística** del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), ha facilitado al consorcio información relevante que les permitirá comprender el desarrollo de la actividad estadística en agricultura de nuestro país.

La obtención de datos georreferenciados y la monitorización de la superficie agraria es una clara apuesta por la digitalización del sector, encaminada a fomentar prácticas más eficientes en la gestión

Estos son varios ejemplos del abanico de posibilidades que ofrece el disponer de datos georreferenciados en un sector tan heterogéneo como es el sector agrario. La continua evolución de las tecnologías de análisis de datos, observación terrestre, etc. mejoran cada día el nivel de información disponible.

En definitiva, la obtención de datos georreferenciados y la monitorización de la superficie agraria es una clara apuesta por la digitalización del sector, encaminada a fomentar prácticas más eficientes en la gestión. Por otro lado, tiene un claro enfoque preventivo, mejora la información disponible para las administraciones, el propio sector y el público en general.